



**El Concejal con delegación de Hacienda y Personal, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:**

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de ARCHIVERO/ARCHIVERA (Oposición Libre), incluida en la oferta de empleo público de 2016, y RESULTANDO:

Primero: Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2017, se aprobaron las Bases específicas de la referida convocatoria, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18, de fecha 12 de febrero de 2018 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 83, de 5 de abril de 2018.

Segundo: Que por Resolución 4857 de 27 de junio de 2018, se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

En esta resolución se detecta un error, pues aparecen tanto en el listado provisional de personas admitidas como en el listado provisional de personas excluidas las siguientes:

- 1 BELMAR MARTINEZ, ALICIA
- 2 ESTEBAN SÁNCHEZ, JESÚS
- 3 FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL
- 4 GONZÁLEZ CACHAFEIRO, JAVIER
- 5 MARTIN GARCIA, FRANCISCO
- 6 MARTÍNEZ BARRIO, NATALIA
- 7 OLIVER REINOSA, ANTONIA
- 8 TENDERO QUILEZ, SACRAMENTO

Tercero: Por otra parte dicha Resolución contiene también otro error, pues, se omiten a los aspirantes que a continuación se indican, en el listado provisional de personas admitidas:

- 1 ATIENZA SANTIAGO, FRANCISCO JOSÉ
- 2 ATIENZAR PICAZO, ANA
- 3 ATIENZAR UTIEL, MARIA JESUS
- 4 BALLESTEROS PIQUERAS, FRANCISCO DE ASIS
- 5 BLAYA PASCUAL, ALMUDENA
- 6 CARRASCO ROMERO, Mª ÁNGELES
- 7 CERDÁN GARCÍA, ANA ADELA



**Resolución N°5056 de 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
ciEBDnYKg9wY2cSh  
TM+Ci7ClS6bY6Vi0B  
sp19OKPnUk=

FIRMADO POR:  
EL ALCALDE  
P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
24-08-2017  
EL/LA CONCEJAL/A  
ALBERTO REINA MORENO



FIRMADO POR:  
Incorporado al libro de resoluciones  
FECHA: 04/07/2018  
EL OFICIAL MAYOR (accidental)  
ENCARNACIÓN TOLOSA CARRIÓN



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 ALBERTO REINA MORENO



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Recursos Humanos

- 8 CHECA LÓPEZ, JORGE
- 9 DE NICOLA CASTILLERO, BEGOÑA
- 10 GARCÍA DE ÁNGELA CIFUENTES, JAVIER
- 11 GARCÍA ISAAC, JOSÉ MARCOS
- 12 GARCIA SORIANO, MARIA ISABEL
- 13 GONZALEZ FERNANDEZ, OSCAR
- 14 GONZÁLEZ NIETO, ALBERTO
- 15 HIDALGO CAÑIZARES, BELÉN
- 16 LOZANO DOMÍNGUEZ, MARÍA AMALIA
- 17 MAROTO CALATAYUD, SOFÍA
- 18 MUÑOZ BUENDÍA, JUAN PEDRO
- 19 ORTIZ GIMÉNEZ, MARIA DANIELA
- 20 PÉREZ CASILLAS, ANA BELÉN
- 21 PÉREZ CHAMORRO, ANDRÉS
- 22 RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROSA MARÍA
- 23 RUIZ LANDETE, MARIANA
- 24 RUIZ MADRIGAL, JOSE LUIS
- 25 SAN LLORENTE PORTERO, MARÍA DOLORES
- 26 SERRANO CANTOS, LUCINIA
- 27 TOBOSO NAVARRO, ANA ISABEL
- 28 VALCÁRCEL SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES

Cuarto: Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que «*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*».

De conformidad con lo anterior, examinado el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, y en uso de las funciones que me han sido delegadas, DISPONGO:

Primero: Dejar sin efecto la Resolución 4857 de 27 de junio de 2018.

Segundo: Aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas siguiente:

- 1 ATIENZA SANTIAGO, FRANCISCO JOSÉ
- 2 ATIENZAR PICAZO, ANA
- 3 ATIENZAR UTIEL, MARIA JESUS
- 4 BALLESTEROS EGEA, ISABEL MARÍA
- 5 BALLESTEROS PIQUERAS, FRANCISCO DE ASIS
- 6 BELMONTE GARRIDO, FRANCISCO JAVIER
- 7 BLAYA PASCUAL, ALMUDENA



### Resolución N°5056 de 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 ciEBDnYK9wY2cSh  
 TM+CI7ClS6bY6Vi0B  
 sp19OKPnUk=

Código seguro de verificación: P6PAHW-XWHTV9HM Pág. 2 de 4



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 ALBERTO REINA MORENO



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Recursos Humanos

- 8 BRIONGOS RABADAN, MARIA BEGOÑA
- 9 CAJIDES CARRIZOSA, JOSE MANUEL
- 10 CARRASCO ROMERO, Mª ÁNGELES
- 11 CERDÁN GARCÍA, ANA ADELA
- 12 CHECA LÓPEZ, JORGE
- 13 CORDOBA SAURA, CARLOS EMILIANO
- 14 DE NICOLA CASTILLERO, BEGOÑA
- 15 ESCOLANO TEBAR, ISABEL
- 16 FELIPE SÁNCHEZ, CAROLINA
- 17 GARCÍA DE ÁNGELA CIFUENTES, JAVIER
- 18 GARCÍA DE LA TORRE, VERÓNICA
- 19 GARCÍA ISAAC, JOSÉ MARCOS
- 20 GARCIA JIMÉNEZ, MARIA DEL MAR
- 21 GARCIA MARTINEZ, JUAN
- 22 GARCÍA MELÉNDEZ, SANDRA
- 23 GARCÍA RUIZ, ALICIA
- 24 GARCIA SORIANO, MARIA ISABEL
- 25 GARCÍA VÁZQUEZ, Mª CORTES
- 26 GONZALEZ FERNANDEZ, OSCAR
- 27 GONZALEZ GARRIDO, CRISTINA
- 28 GONZÁLEZ NIETO, ALBERTO
- 29 GONZÁLEZ RODELGO, RAQUEL
- 30 GONZÁLEZ SANTOS, BEATRIZ
- 31 HIDALGO CAÑIZARES, BELÉN
- 32 LAMRI EL AYADI, ABDELILAH
- 33 LLORENTE BIEZMA, ELENA
- 34 LÓPEZ CARCELÉN, MARTA
- 35 LOPEZ VERA ZAFRILLA, ANGEL
- 36 LOZANO DOMÍNGUEZ, MARÍA AMALIA
- 37 LOZANO VENTURA, NIEVES
- 38 MANZANAL BERISTAIN, FRANCISCO JOSÉ
- 39 MANZANARES PACHECO, FELIPE
- 40 MAROTO CALATAYUD, SOFÍA
- 41 MARTIN DEL RAMO, CARLOS
- 42 MARTINEZ CARRASCO, CARMEN
- 43 MARTÍNEZ MATÍAS, VÍCTOR
- 44 MONTEAGUDO LÁZARO, MARIA DEL PILAR
- 45 MONTEAGUDO SÁNCHEZ, BLANCA
- 46 MUÑOZ BUENDÍA, JUAN PEDRO
- 47 ORELLANA LÓPEZ DE LA FRANCA, JULIO
- 48 ORTIZ GIMÉNEZ, MARIA DANIELA
- 49 PÉREZ CASILLAS, ANA BELÉN
- 50 PÉREZ CHAMORRO, ANDRÉS
- 51 RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROSA MARÍA
- 52 ROMERO CAÑETE, ASCENSIÓN OLGA
- 53 ROZALEN SANCHEZ, JOSE VICENTE
- 54 RUIZ LANDETE, MARIANA



FIRMADO POR:  
 Incorporado al libro de resoluciones  
 FECHA: 04/07/2018  
 EL OFICIAL MAYOR (accidental)  
 ENCARNACIÓN TOLOSA CARRIÓN



### Resolución N°5056 de 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 ciEBDnYKg9wY2cSh  
 TM+Ci7ClS6bY6Vi0B  
 sp19OKPnUk=

Código seguro de verificación: P6PAHW-XWHTV9HM Pág. 3 de 4



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 ALBERTO REINA MORENO



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Recursos Humanos

- 55 RUIZ MADRIGAL, JOSE LUIS
- 56 SAN LLORENTE PORTERO, MARÍA DOLORES
- 57 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO
- 58 SERRANO CANTOS, LUCINIA
- 59 SERRANO PARDO, OSCAR
- 60 TOBOSO NAVARRO, ANA ISABEL
- 61 VALCÁRCEL SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES
- 62 VERDÚ CEREZO, YOLANDA EULALIA

**Tercero:** Aprobar la siguiente relación provisional de personas excluidas, por no haber abonado los correspondientes derechos de examen:

- 1 ARNAS FUENTES, ANA TERESA
- 2 BELMAR MARTINEZ, ALICIA
- 3 ESTEBAN SÁNCHEZ, JESÚS
- 4 FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL
- 5 GONZÁLEZ CACHAFEIRO, JAVIER
- 6 MARTIN GARCIA, FRANCISCO
- 7 MARTÍNEZ BARRIO, NATALIA
- 8 OLIVER REINOSA, ANTONIA
- 9 TENDERO QUILEZ, SACRAMENTO

A las personas excluidas, se les concede un plazo de diez días hábiles para subsanación, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Así lo manda y firma el Concejal con delegación de Hacienda y Personal, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 24 de agosto de 2017.**



FIRMADO POR:  
 Incorporado al libro de resoluciones  
 FECHA: 04/07/2018  
 EL OFICIAL MAYOR (accidental)  
 ENCARNACIÓN TOLOSA CARRIÓN



### Resolución N°5056 de 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 ciEBDnYKg9wY2cSh  
 TM+CI7ClS6bY6Vi0B  
 sp19OKPnUk=

Código seguro de verificación: P6PAHW-XWHTV9HM Pág. 4 de 4